



El Gobierno lanza dos subastas para la cogeneración con un retraso de 5 años

Para calcular la rentabilidad razonable se partirá del 7,09% previsto para 2026-2031

Rubén Esteller MADRID.

El Consejo de Ministros ha aprobado el marco regulatorio para adjudicar 1.200 MW de nueva potencia de cogeneración mediante dos subastas de 600 MW que se celebrarán en 2026 y 2027. El objetivo es impulsar la renovación del parque existente con instalaciones de alta eficiencia alimentadas por gas natural o, por primera vez, biomasa, y preparadas para consumir un 10% de hidrógeno renovable.

La medida se articula a través de un nuevo Real Decreto y una orden ministerial de próxima publicación. Un extremo que el sector venía esperando desde febrero de 2021 cuando la por entonces vicepresidenta, Teresa Ribera, prometió su convocatoria en semanas.

Según el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), la iniciativa busca modernizar la cogeneración española, mejorar la competitividad de la industria y aportar flexibilidad al sistema eléctrico en un contexto de creciente penetración de energías renovables.

Las ayudas asociadas a estas instalaciones cuentan ya con la autorización de la Comisión Europea al tratarse de un régimen retributivo específico considerado ayuda de Estado. Podrán participar plantas de gas natural, biomasa y otras instalaciones que adapten sus combustibles fósiles para reducir su impacto ambiental.

Uno de los aspectos más relevantes es la introducción de requisitos ambientales más estrictos. Las plantas de gas deberán limitar sus emisiones a un máximo de 270 gramos de CO2 por kilovatio hora y estar técnicamente preparadas para operar con una mezcla que incluya al menos un 10% de hidrógeno renovable. En el caso de las instalaciones de biomasa, deberán cumplir



Teresa Ribera y Sara Aagesen. EP

los criterios europeos de sostenibilidad y reducción de emisiones. El Gobierno estima que los 1.200 MW que se incorporarán mediante estas subastas evitarán la emisión de 8,4 millones de toneladas de CO2 a lo largo de su vida útil regulatoria.

Las instalaciones participantes no podrán superar los 100 MW de po-

tencia, salvo en los sistemas eléctricos no peninsulares, donde el límite será de 15 MW. Además, deberán acreditar ahorros de energía primaria superiores al 10% para ser consideradas de alta eficiencia, excepto las de menor tamaño.

El sistema de adjudicación será mediante subasta de sobre cerrado

Un total de 281 semanas de espera

La subasta para nuevas instalaciones de cogeneración estará lista “en las próximas semanas”, según anunció el 1 de febrero de 2021 la vicepresidenta cuarta del Gobierno, Teresa Ribera. El plan del Gobierno es sacar a concurso varias pujas para otorgar retribución regulada a un máximo de 1.200 MW. Desde entonces, el ministerio ha necesitado 281 semanas (5 años) para aprobarlo.

con mecanismo marginal descendente. Los promotores ofertarán descuentos sobre los valores estándar de inversión definidos para cada una de las doce Instalaciones Tipo de Referencia (ITR). Ninguna empresa podrá adjudicarse más del 50% de la potencia subastada.

Para calcular la retribución regulada se utilizará la rentabilidad razonable fijada para el periodo regulatorio 2026-2031, situada en el 7,09%. Las instalaciones de cogeneración alimentadas con gas natural tendrán una vida útil regulatoria de 12 años, mientras que las de biomasa dispondrán de un horizonte de 20 años.

El MITECO reconoce que la medida supondrá un coste adicional para el sistema eléctrico. Según sus estimaciones, la retribución de los 1.200 MW adjudicados podría implicar un sobrecoste anual de entre 414 y 582 millones, aunque la cifra final dependerá de los descuentos obtenidos en las subastas, de la evolución de los precios energéticos y del funcionamiento efectivo de las instalaciones.